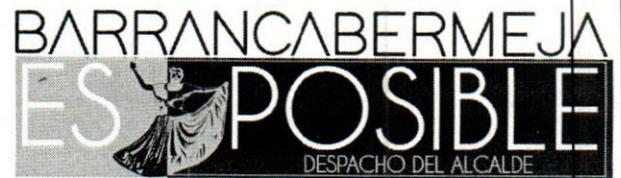




Alcaldía de
Barrancabermeja



DECRETO

Nº 530

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

El Alcalde del Municipio de Barrancabermeja, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política y, la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 91 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) 93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el Alcalde Municipal, encargará de las funciones de la Secretaría de Planeación Municipal, a un servidor público de la Alcaldía Municipal, al Ingeniero **RENE MAURICIO DAVILA MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.445.224 de Barrancabermeja, Profesional Especializado, Grado 03, Código 222, debido a que la Secretaria de Planeación Titular, Doctora **ELIZABETH LOBO GUALDRÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.149.378 de Girón, requiere desplazarse a la ciudad de Bucaramanga, con el fin de asistir a citación sesión OCAD, para la revisión del proyecto "Rehabilitación de las zonas afectadas por la ola invernal en el Municipio de Barrancabermeja", en instalaciones del DNP, Bucaramanga.

Que, por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones de la Secretaría de Planeación Municipal, al Ingeniero **RENE MAURICIO DAVILA MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.445.224 de Barrancabermeja, Profesional Especializado, Grado 03, Código 222, **el día 23 de diciembre de 2019 desde las 7:00 a.m. y/o durante el tiempo que permanezca ausente el titular.**

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo no genera efectos salariales ni fiscales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, En Barrancabermeja, 20 DIC 2019

DARÍO ECHEVERRÍ SERRANO
Alcalde Municipal de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VISTO BUENO	FECHA
ELABORÓ:	Diana Grisales		Diciembre de 2019
APROBÓ:	Sonia Foronda Figueroa		Diciembre de 2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.